INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
No. 1914, MUNICIPIO DE COROZAL- DEPARTAMENTO DE SUCRE
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE OCTUBRE DE 2023

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	**Coordenadas geográficas:** **9°19´31.86´´Latitud Norte** **75°17´02.19´´Longitud Oeste** Número de Matrícula Inmobiliaria: 342-24084 No. Catastral: N°70215000100000001089600000000 Calle 40 # 34 -826 Salida de Corozal hacia el municipio de los palmitos, con frente hacia la carretera troncal margen derecho, a 700m antes de la entrada del aeropuerto.		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO COROZAL – DEPARTAMENTO SUCRE		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$11.888.118.793,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$2.097.914.327,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$ 13.986.033.120,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	06/08/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/12/2024		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	CARMELO EMIRO BARBOZA PÉREZ		
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 2-2022-030809	19/07/2022	DD/MM/AAAA
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 2022VFE001	18/07/2022	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 540-47-994000022350	16/12/2022 - 1/07/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	16/12/2022		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 01/07/2025		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 663.023.252,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 397.813.951,00		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)			
VALOR DE OBRA	$ 11.912.622.965,00		
VALOR INTERVENTORÍA	$ 1.012.572.952,00		
VALOR ADICIONAL DE OBRA			

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	Previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. designación del supervisor del convenio por parte del municipio C. Aprobación del cronograma de ejecución del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO. D. Aprobación del componente de estudios y diseños por parte del interventor del contrato y del supervisor del municipio	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$5.944.059.397
SEGUNDO DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 60% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP	60%	DD/MM/AAAA	$4.755.247.517
ÚLTIMO DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado	100%	DD/MM/AAAA	$1.188.811.879
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 0,00
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
540-47-994000022350	Cumplimiento	$ 1.398.603.312,00	28/09/2022	1/07/2025

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° L-AM-CS-001-01-23	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE	$12.575.307.132
Etapa del proceso	Se realizó revisión por parte de la DIRAF con aval de 20 de octubre de 2023 y se realizó la redicación en el Ministerio del Interior para su revisión. Ministerio genera observaciones y contratsita inicia proceso de subsanaciones de los **ESTUDIOS Y DISEÑOS**	
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA	$ 0,00
	DD/MM/AAAA	$ 0,00

Nombre contratista	CONSORCIO EP-C identificado con el Nit.: 901.694.070-1, representado legalmente por JESUS DAVID DURAN ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía 15.679.759 de Planeta Rica.		
Fecha de Acta de inicio del contrato	17/04/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	18/08/2023	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	**16/06/2024**		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 12.575.307.132
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S. A**		
PÓLIZA No.	15 - 44 -101277891		
FECHA DE LA PÓLIZA INICIAL DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0	31/03/2023		
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 1	25/04/2023		
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 2	25/04/2023		
FECHA DE LA PÓLIZA DE RCE ANEXO 0	31/03/2023		
FECHA DE LA PÓLIZA INICIAL DE RCE ANEXO 1	31/03/2023		
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 2	25/04/2023		
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 3	25/04/2023		

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° CM-AM-CS-001-01-23	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE.		$ 1.410.385.620
Etapa del proceso	La interventoría conjuntamente con contratista inician proceso de subsanación de observaciones generadas por el Ministerio del Interior a través de su supervisión.		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO I – POLICE identificado con el NIT 901.694.067-9, representado legalmente por OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.007.801.563 de Sahagún		
Fecha de Acta de inicio del contrato	17/04/2023		
	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	

Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSIÓN	18/08/2023	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	**16/06/2024**		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 1.410.385.620
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**		
PÓLIZA No.	15-44-101277693		
FECHA DE LA PÓLIZA INICIAL DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0	27/03/2023		
FECHA DE LA PÓLIZA INICIAL DE CUMPLIMIENTO ANEXO 1	13/04/2023		
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 2	25/04/2023		
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 3	25/04/2023		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	**X (PARCIALMENTE)**	
INFORME FINANCIERO	**X**	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	**X**	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	**X**	
OTROS		

6. INFORME DEL SUPERVISOR

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	
% EJECUTADO DE OBRA	

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Las actividades desarrolladas en el período comprendido entre el 01 de septiembre, y el 30 de septiembre de 2023 en el marco de la ejecución del convenio suscrito, fueron las siguientes:

- Por parte del municipio se revise el aval de la DIRAF de los estudios y diseños del proyecto.
- Los contratos de obra e interventoría siguen suspendidos hasta que se logre la aprobación por parte del ministerio y se puedan realizar los desembolsos y por ende el inicio de la ejecución de las obras.
- El municipio radicó ante el Ministerio del Interior los estudios y diseños para su revisión.
- La Interventoria realizó la entrega de documentos e informes que se encuentran en los términos contractuales y pliegos de condiciones en Clausulas de Obligaciones por parte de los contratistas.

- La Interventoría entregó respuesta a las peticiones realizadas por la Supervisión de varios requerimientos exigidos a través de oficios y mensajes a sus respectivos correos.

RESUMEN GENERAL ESTADO DEL CONTRATO

- El contrato finalzó la etapa I correspondiente a Estudios y Diseños el 17 de julio de 2023, de acuerdo a los términos contractuales para esta fase correspondiente a tres (3) meses.
- El Ministerio del Interior envía oficio de observaciones del Componente de topografía y solicita realizar subsanaciones, ajustar de manera integral, el cual es remitido a la firma consultora e interventora el 13 de octubre, para subsanar ante la DIRAF.
- El Avance Físico de la Etapa de Estudios y Diseños Ejecutado hasta el 17 de julio de 2023, corresponde al 100% lo programado contractualmente. En espera de la aprobación por parte del Ministerio.
- El 19 de octubre de 2023, se reenvía informe de supervisión del mes de agosto de 2023 al arquitecto Gonzalo Flórez
- La **DIRAF** entrega aval de los **ESTUDIOS Y DISEÑOS** mediante acta de 20/10/2023.
- El municipio radica el 19/10/2023 ante el Ministerio los estudios y diseños para su revisión y aprobación.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

	08/02/2023	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

ANIBAL JOSÉ DE LA OSSA NADER Alcalde Municipal de Corozal	**CARMELO EMIRO BARBOZA PÉREZ** Supervisor del Convenio Secretario de Planeación Municipal

Nro. GS- 2023- **/ DIFRA – GEPRE – 29.10**

Bogotá D.C. 11 de octubre de 2023

Señor mayor
GUSTAVO ADOLFO QUIROZ WALDO
Director de Infraestructura (E)
Dirección de Infraestructura
Carrera 59 25- 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: informe de revisión observaciones componente topográfico proyecto *Estación Base de Distrito Tipo A en el Municipio de Corozal - DESUC*

En atención a la documentación remitida para subsanar las observaciones realizadas al componente topográfico del proyecto de construcción de la Estación Base de Distrito tipo A en el municipio de Corozal Departamento de Sucre, respetuosamente me permito informar a mi Mayor, que de acuerdo con el análisis y verificación realizado por parte de la funcionaria encargada del componente de topografía en la Región de Policía Nro. 8, se evidencian las siguientes novedades:

- De conformidad con el anexo 24B *"ENTREGABLES MÍNIMOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN – ESTACIÓN DE POLICÍA"* del Ministerio del Interior, donde se indica lo siguiente *"NOTA: DEBEN ACOGERSE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LA DIRAF PARA LAS CONSULTORÍAS"* (Ver imagen), por lo cual se anexan las especificaciones técnicas para el estudio topográfico requeridas por la Policía Nacional para procesos de consultoría; por lo anteriormente descrito para la revisión y aprobación del referido componente, se requiere allegar la información correspondiente a la toma de detalles de campo (construcciones, vías, redes de servicios públicos, puntos de nivel, entre otros), los cuales deben ser tomados con estación total con precisión entre 1 y 5 segundos, adjuntando el certificado de verificación y ajuste vigente de la misma, archivos crudos, cartera de campo y cálculos de coordenadas de los puntos.

MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	2
	FORMATO	ENTREGABLES MÍNIMOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN - ESTACIÓN DE POLICÍA	PÁGINA	1 DE 7
			VIGENTE DESDE	31/08/2022

	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	
1	Levantamiento topográfico en planta y perfil	
2	Planos topográficos completos de cada una de las áreas a intervenir, que incluyan todos los elementos existentes: construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas y cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares a predios, sardineles, bordillos, canales, entre otros.	
3	Plano de levantamiento de redes de servicios públicos existentes	
4	Carteras o memorias de levantamiento	
5	Certificación expedida por el topógrafo encargado donde conste que realizó el levantamiento, elaboró los planos y demás documentos que se presentan. Firmada con número de cédula y matricula. (MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD).	
6	Copia de la cédula de ciudadanía del topógrafo	
7	Copia matrícula profesional del topógrafo	
8	Estudio de títulos	
	NOTA: TODOS LOS PLANOS DEBEN SER APROBADOS Y FIRMADOS POR LA CONSULTORIA, INTERVENTORIA DE LA CONSULTORIA Y EL SUPERVSIOR DEL MUNICIPIO.	
	NOTA: DEBEN ACOGERSE LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LA DIRAF PARA LAS CONSULTORIAS.	

- El documento de nombre *"CERTIFICACIO DE EQUIPO CHC NAV"*, expedido en agosto de 2022 y signada por el señor JAMILTON ECHEVERRI DIAZ, donde indica que *"(…) Los equipos GPS RTK marca: CHC referencia NAV, son equipos de precisión milimétrica, dichos equipos no llevan partes mecánicas ni móviles, y cualquier error estará sujeto a daños electrónicos. Por eso dichos equipos no estarán sometidos a procesos de calibración. La verificación del funcionamiento de*

los equipos, se realiza durante el procesamiento de la información (…)", no se tendrá en cuenta y se debe allegar certificado de verificación y ajuste vigente del equipo GPS, que obre como soporte de la revisión y/o mantenimiento vigente realizado al mismo, para la fecha en que se realizó el levantamiento topográfico (ver ejemplo).



TU EQUIPO S.A.S.
NIT: 900.533.022-4
WWW.TUEQUIPO.CO

CV TE3492/23

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN

RECEPTOR GNSS DE LA MARCA FOIF REF. A90 S/N A90019101096

Fue verificado por personal experto en nuestro laboratorio, encontrándose en la actualidad en buen estado de funcionamiento dentro de los parámetros mecánicos, electrónicos y ópticos establecidos por el fabricante.

Estos equipos fueron sometidos a pruebas de campo y comparados con placas de datos conocidos en coordenadas planas dando como resultado una diferencia permisible dentro de la precisión establecida en los protocolos de fabricante.

PRECISIÓN PROMEDIO EN BANCO DE PRUEBAS EN CONDICIONES ÓPTIMAS

Frecuencias activas GPS L1+L2+L5 GNSS L1+L2+L3+L5

(GLONASS-BEIDOU-GALILEO-NAVIC-SBAS-QZSS-L-BAN)

Precisión en tiempo real:	Horizontal de 8mm + 1.0 ppm
	Vertical de 15mm en vertical + 1.0 ppm
Precisión en post proceso:	Horizontal de 2.5mm + 0.1ppm
	Vertical de 3.5mm + 0.4ppm

- Ítem 1, 2, 4: Levantamiento topográfico, se debe ajustar de acuerdo a las recomendaciones antes referidas y deben estar firmados y aprobados por la consultoría, interventoría de la consultoría y el supervisor del municipio.
- Ítem 3: El documento de nombre: *7.4 Plano de Redes,* se observa que es la representación gráfica de la toma de detalles en el terreno que indican la ubicación de redes de servicios públicos existentes, sin embrago, se debe indicar entre otros la ubicación de pozos (indicando la cota rasante, cota batea y diámetro de la tubería existente) y postes (indicando el trazado de las redes y si es de baja, media o alta tensión).
- Respecto al ítem 8, el estudio de títulos no corresponde al análisis y verificación que se realiza dentro del componente topográfico del proyecto.
- No se observa la toma de puntos con estación total, se deben allegar archivos crudos.
- Se debe allegar certificado de calibración y ajuste de la estación total.
- No se evidencia la materialización de las placas o mojones, se debe materializar mínimo dos puntos en el predio.
- El documento de nombre: Anexo *7 Planos Topográficos* y que contiene los planos presentados en formato DWG y PDF, de nombre 7.1 Planos Topográficos - (Planta, Perfil y Secciones)-PLANTA, 7.2 implantación - Estación de Policía Corozal-PLANTA y 7.3 Calculo de Volumen-1, deben ser ajustados de acuerdo a las observaciones indicadas en la primera revisión y deben estar firmados y aprobados por la consultoría, interventoría de la consultoría y el supervisor del municipio:

 - Especificar el área de terreno de mayor extensión (esta debe corresponder con el estudio de títulos, es decir lo contenido en el título, registro y catastro) y el área para la implantación del proyecto.
 - Agregar cuadro de coordenadas de los vértices geodésicos materializados en campo (en todos los planos en formato DWG y PDF) y los linderos del predio.
 - Acotar los linderos del predio.

- Ajustar el rotulo de los planos incluyendo el nombre del propietario.
- Se debe realizar la verificación de la información registrada en el informe, planos y demás documentos, toda vez que las coordenadas de los GPS 1 y GPS 2, no corresponden.

DRAFT

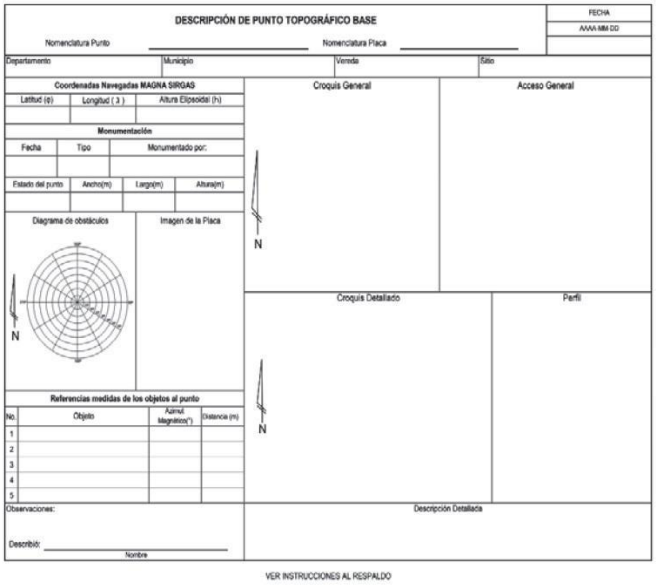
Puntos de Control Materializados con Tecnologia RTK	Coordenadas Gauss Kruger epoca 2018.00		Altura SNMM	Codigo
	Norte	Este		
1	1523253.722	867452.936	154.106	GPS1
2	1523224.214	867521.795	155.271	GPS2

Coordenadas Planas y Geograficas del vertice materializado (epoca 2018.00)					
GPS	Coordenadas Geograficas		Coordenadas Planas		Altura SNMS
	Latitud	Longitud	Norte	Este	
GPS1	N9° 19' 32.08"	W75° 17' 2.23"	1523253.709	867452.934	154.105
Coordenadas Planas y Geograficas del vertice materializado (epoca 2018.00)					
GPS	Coordenadas Geograficas		Coordenadas Planas		Altura SNMS
	Latitud	Longitud	Norte	Este	
GPS-SU-T-3	N9° 19' 56.47"	W75° 16' 59.3"	1524003.059	867544.934	160.677

Fuente: Elaboración propia

Tabla 9 Coordenadas definitivas del vértice GPS1 Y GPS-SU-T-3

- Realizar el ajuste del formato denominado *"4 Formato de Posicionamiento"* descripción de puntos geodésicos denominado dentro del estudio como GPS1 y GPS2 de conformidad con lo establecido en la Resolución 643 del 30/05/2018, anexo 13.1. Anexo A. *Descripción de punto topográfico base* (imágenes de las placas y/o mojones, diagrama de obstáculos, referencias medidas de los objetos al punto, etc), de acuerdo con el siguiente formato:



Por lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente, que los profesionales de cada una de las partes intervinientes (Consultoría, interventoría y supervisión) realicen las revisiones correspondientes, con el fin de evitar reprocesos, toda que a la fecha se han adelantado dos (2) revisiones a las entregas realizadas desde el componente topográfico, donde persisten algunas de las novedades presentadas con anterioridad.

CONCLUSIONES:

1. Una vez subsanadas cada una de las recomendaciones y/o observaciones relacionadas en la revisión del estudio topográfico, se deberá proceder a volver a revisar todo el estudio de manera individual por consultoría, interventoría y profesional de Policía Nacional en el componente de topografía, dando a conocer a este último las actas de los resultados generados. Lo anterior, con el fin de obtener un producto topográfico de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas.

2. Se recuerda que cada ajuste y/o verificación al cálculo como resultado del estudio topográfico que genere nuevos resultados a los ya obtenidos, implica un nuevo producto de planos e informe, de acuerdo a la precisión y exactitud exigida y requerida en el presente estudio; así como la dirección de interventoría, deberá dar a conocer a las diferentes disciplinas que hayan intervenido en el desarrollo del proyecto, para que ellas las tengan en cuenta y procedan a ajustar sus demás productos.

Atentamente,

Mayor **HÉCTOR YESEDT ANGARITA ROJAS**
Jefe Área Bienes Raíces – DIFRA
Ingeniero Catastral y Geodesta
Matrícula Profesional Nro. 25222113996CND
Especialista en Sistemas de Información Geográfica
Perito Valuador de Bienes Inmuebles RAA Nro. AV74375480

Elaboró: PT Judith Rocío Rodríguez Rincón
DIFRA-GEPRE

Revisó: MY. Héctor Yesedt Angarita Rojas
DIFRA

Fecha de elaboración: 11-10-2023
Ubicación: Ubicación: \\srvfilesponal1\ARINF\GUBIR\DIRAF/TOPOGRAFIA

DIFRA

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9129
difra.arbin-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SA-CER276952 SI-CER431788

INFORMACIÓN PÚBLICA

Corozal, 18 de octubre de 2023

MINISTERIO DEL INTERIOR
Al Contestar cite Radicado: **2023-1-004044-078196** Id: 218348
Fecha: 2023-10-19 12:13
Folios: 2
Anexos: 4 Documentos físicos, 1 Soporte de almacenamiento de datos/magnéticos
Remitente: ANÍBAL JOSÉ DE LA OSSA NADER
No. Destinatarios: 1

Arquitecto
MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Supervisor Convenio 1914 de 2022
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá – Colombia

Referencia: Convenio interadministrativo No. 1914 del 2022 celebrado entre LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON con el MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE

Asunto: Radicado ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE

Cordial saludo:

Por medio del presente oficio se hace entrega de los ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE, para su respectiva revisión y aprobación, información que se allega en medio digital mediante memoria USB.

La información de los estudios y diseños se entrega organiza por carpetas según la especialidad.

A continuación se describe la información que se entrega:

MINISTERIO DEL INTERIOR
Fecha de Radicación
19 OCT 2023
Recibido
GRUPO CORRESPONDENCIA

- CARPETA INFORMACIÓN CONTRATOS. La cual contiene la información general del contrato de estudios, diseño y construcción; Contrato de interventoría.
- Ficha de evaluación del proyecto, en donde se describen las viabilidades dadas por: DIRAF oficio GS-2022-021197-DIRAF del 22/06/2022; DISEC oficio GS-2022-025379-DISEC del 12/06/2022 y DESUC oficio GS-2022-060663-COMAN del 28/06/2022
- Renders a color tamaño Carta, los cuales se encuentran en la CARPETA 4. ARQUITECTURA
- Se adjunta documento elaborado por Contratista e Interventoría con el listado de planos.
- Las actas de comité se encuentran en la DIRAF las cuales se pueden adjuntar al expediente.

- Planos de la totalidad del proyecto en formato DWG y PDF, los cuales se encuentran adjuntos en cada una de las especialidades (Arquitectura, Estructural, Hidrosanitarios, Eléctricos, Voz y Datos)
- Informes técnicos según especialidad, los cuales se encuentran en cada una de las carpetas respectivas
- Memorias de calculo en formato PDF, incluidas en cada una de las especialidades, validadas por la interventoría
- Memoriales de responsabilidad de profesionales de la consultoría e interventoría, adjuntas en cada una de las especialidades.
- Licencia de construcción en formato PDF, expedida por la secretaría de planeación del municipio de Corozal.
- Certificados de servicios públicos dados por los operadores de acueducto y alcantarillado "VEOLIA" y operador de Energía eléctrica "AFINIA

De igual manera, se adjunta el AVAL del proyecto, emitido por la DIRAF de la Policía Nacional.

Es importante señalar que el municipio de Corozal, ratificando el compromiso con el convenio y la obra, cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal por el orden de los TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000,00) para respaldar obras complementarías tales como los rellenos necesarios para nivelar y desarrollar la construcción del Distrito de Policía, con lo cual se garantizan los recursos para realizar OTROSÍ al contrato.

Es importante señalar que ya se encuentran depositados en la cuenta bancaria abierta para tal fin, el 100% de los recursos de cofinanciación que aporta el municipio, tal como se puede observar en el informe financiero del mes de septiembre de 2023.

La administración municipal sigue presta en llevar a feliz término este proceso que beneficia no solo al municipio de Corozal, sino también a los municipios vecinos, como Morroa, Los Palmitos, San Juan de Betulia entre otros, razón por la cual se espera la positiva aprobación de los estudios y diseños y así poder pasar a la fase de ejecución.

Atento a cualquier observación o solicitud al respecto

Atentamente,

ANIBAL JOSÉ DE LA OSSA NADER
Alcalde Municipal

Elaboró: Carmelo Barboza / Secretario de Planeación

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2023.

Señores
Ministerio del Interior.

REFERENCIA: PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE"

ASUNTO: ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL OBJETO CONTRACTUAL APROBADOS.

Cordial saludo,

A continuación, se hace descripción de los documentos que hacen parte del proyecto Estudios y diseños realizados por la consultoría y revisados y aprobados por la firma interventora.

DOCUMENTOS	CARPETAS	N° FOLIOS O ARCHIVOS
1. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	10	
1.1 Archivos Crudos	3	78
1.1.1 Archivos GPS	2	
1.1.1.1 Rinex Base		7
1.1.1.2 Rinex Rover		7
1.1.2 Archivos Rinex	3	
1.1.2.1 Cors		3
1.1.2.2 Rinex Base		28
1.1.2.3 Rinex Rover		28
1.1.3 Archivos RTK		5
1.2 Equipos	2	2
1.2.1 Especificaciones		1
1.2.2 Certificados		1
1.3 Post Proceso GPS		3
1.3.1 Post Proceso GPS		1
1.3.2 Post Proceso GPS-SU-T-3 A GPS1		1
1.3.3 Ajuste de Redes		1
1.4 Formato de posicionamiento		1
1.5 Poligono de control RTK		1
1.6 Cartera de Coordenadas		1
1.7 Planos Topográficos	1	8
1.7.1 Planos Topográficos (Planta, Perfil y Secciones)		1

1.7.2 Implantación		1
1.7.3 Calculo de Volumen		1
1.7.4 Plano de Redes		1
1.7.5 PDF		4
1.8 Registro Fotográfico		1
1.9 Documentos del Topógrafo		4
1.9.1 Cédula de Ciudadanía		1
1.9.2 Certificado Vigencia Topógrafo		1
1.9.3 Memorial de responsabilidad		1
1.9.4 Tarjeta Profesional		1
1.10 Cuerpo de informe topográfico		1
1.11 INFORMES INTERVENTORIA Y CONSULTORIA		2
1.11.1 INFORME CONSULTORIA		1
1.11.2 INFORME FINAL DE INTERVENTORIA		1
1.12 MEMORIALES DE RESPONSABILIDAD INTERVENTORIA Y CONSULTORIA	2	8
1.12.1 CONSULTORIA		4
1.12.2 INTERVENTORIA		4
TOTAL ARCHIVOS LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		**110**
2. ESTUDIOS DE SUELOS	2	10
2.1 INFORMES INTERVENTORIA Y CONSULTORIA		2
2.2 MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD INTERVENTORIA Y CONSULTORIA	2	8
2.2.1 CONSULTORIA		4
2.2.2 INTERVENTORIA		4
TOTAL ARCHIVOS ESTUDIOS DE SUELOS		**10**
3. DISEÑO BIOCLIMÁTICO	2	10
3.1.INFORMES CONSULTORIA		2
3.1.1 1. INFORME BIOCLIMATICO INICIAL		1
3.1.2 2. INFORME BIOCLIMATICO FINAL		1
3.2 MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD CONSULTORIA	2	8
3.2.1 ARQUITECTO DE APOYO		4
3.2.2 ARQUITECTO PRINCIPAL		4

TOTAL ARCHIVOS DISEÑO BIOCLIMATICO		**10**
4. DISEÑO ARQUITECTÓNICO		**164**
4.1 1.0 PLANO DE IMPLANTACION		17
4.2 2.0 PLANO DE ZONIFICACION 1 Y 2		7
4.3 3.0 PRIMERA PLANTA ARQUITECTONICA		7
4.4 3.1 SEGUNDA PLANTA ARQUITECTONICA		7
4.5 3.2 TERCERA PLANTA ARQUITECTONICA		7
4.6 3.3 PLANTA DE CUBIERTA		7
4.7 4.0 FACHADAS ARQUITECTONICAS		7
4.8 5.0 CORTES ARQUITECTONICOS		7
4.9 6.0 DETALLES CONSTRUCTIVOS	2	62
4.9.1 DETALLE PUERTAS		19
4.9.2 DETALLE VENTANAS		36
4.10 7.0 RENDER		8
4.11. INFORMES INTERVENTORIA Y CONSULTORIA		2
4.12.MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD INTERVENTORIA Y CONSULTORIA	2	8
4.12.1 CONSULTORIA		12
4.12.1.1 ARQUITECTO DE APOYO AL DISEÑADOR		4
4.12.1.2 ARQUITECTO DISEÑADOR		4
4.12.2 INTERVENTORIA		4
4.13 PLANOS PDF		14
TOTAL ARCHIVOS DISEÑO ARQUITECTÓNICO		**164**
5. DISEÑO ESTRUCTURAL	5	**37**
5.1 INFORME INTERVENTORIA		1
5.2 MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD INTERVENTORIA Y CONSULTORIA	2	8
5.2.1 CONSULTORIA		4
5.2.2 INTERVENTORIA		4
5.3 MEMORIAS DE DISEÑO		4
5.4 PLANOS DWG		1
5.5 PLANOS PDF		23
TOTAL ARCHIVOS DISEÑO ESTRUCTURAL		**37**
6. HIDROSANITARIO, GAS, RCI	6	**30**
6.1 ARCHIVOS DWG		7
6.2 GAS		3

6.3 INFORMES		2
6.4 MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD CONSULTORIA HIDROSANITARIO		3
6.5 PLANOS PDF	3	13
6.5.1 GAS		2
6.5.2 HIDROSANITARIO		8
6.5.3 RCI		3
6.6 RCI		1
6.7 INDICE - HS- GAS- RCI		1
TOTAL ARCHIVOS HIDROSANITARIOS		**30**
7. ELECTRICO, VOZ Y DATOS	4	**41**
7.1 DISEÑOS ELECTRICOS	2	22
7.1.1 PLANOS DWG		6
7.1.2 PLANOS PDF		15
7.1.3 MEMORIAS ELECTRICAS ESTACION DE POLICIA DE COROZAL - SUCRE.		1
7.2 DISEÑOS LUMINICOS		3
7.3 MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD INTERVENTORIA Y CONSULTORIA	2	8
7.3.1 CONSULTORIA		4
7.3.2 INTERVENTORIA		4
7.4 VOZ Y DATOS	1	7
7.4.1 PLANOS PDF		3
7.5 INFORME INTERVENTORIA ELECTRICA		1
TOTAL ARCHIVOS REDES ELECTRICAS		**41**
11. PRESUPUESTO		**1**
11.1 Presupuesto de obra		1
TOTAL ARCHIVOS PRESUPUESTO		**1**
12. AVAL INTEGRAL - DIRAF		**1**
12.1 AVAL INTEGRAL POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL		1
TOTAL ARCHIVOS AVAL		1
TOTAL ARCHIVOS ENTREGABLES		**404**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO TÉCNICO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

Fecha:	Bogotá D.C., 20 de octubre de 2023		
Hora de inicio:	08:30 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Carrera 59 26-21 CAN, segundo piso Grupo Técnico y Supervisión de Proyectos		

ACTA - 023 - DIFRA-GUTEP – 2.25

QUE TRATA DEL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y VALIDACIÓN DE LA ETAPA DE ESQUEMA BÁSICO DEL PROYECTO ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA COROZAL - DEPARTAMENTO DE SUCRE

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de integrantes del Comité de Diseño, de acuerdo con los art. 1 y 2 de la Resolución 0290 de 2011
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Revisión de los diseños
5. Observaciones

DESARROLLO

1. **Verificación de integrantes del comité de diseño, de acuerdo con los art. 1 y 2 de la resolución 0290 de 2011**

En cumplimiento de la Resolución Nro. 0290 del 06/04/2011, *"Por la cual se crea el Comité de diseño para la revisión y aprobación de proyectos de infraestructura de la Policía Nacional"*, se convoca el presente comité con el fin de certificar la revisión y validación a nivel de esquema básico de los componentes de topografía, bioclimática y arquitectura del proyecto en mención, con la participación de los siguientes participantes:

- **Mayor GUSTAVO ADOLFO QUIROZ WALDO**
 Director de Infraestructura (E)
 Presidente del comité

- **Mayor GUSTAVO ADOLFO QUIROZ WALDO**
 Jefe Área Gestión de Proyectos

- **Capitán DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ VERNAZA**
 Grupo Técnico y Supervisión de Proyectos
 Secretario técnico comité

Grupo de profesionales Policía Nacional:

- **Arquitecto MY. GUSTAVO ADOLFO QUIROZ WALDO**
 M.P. A25292005-79889434
- **Ingeniero civil CT. DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ VERNAZA**
 M.P. 25202-186270
- **Técnico en Topografía PT. JUDITH ROCÍO RODRÍGUEZ RINCÓN**

Nota: según el artículo 2° de la Resolución 0290 de 2011, "Para su validez, el acta de comité de diseño requiere la participación mínima del secretario técnico y los profesionales de acuerdo con la competencia disciplinaria que demande el proyecto."

Profesionales externos encargados de supervisar y realizar los estudios y diseños:

Entidad territorial: Alcaldía Municipal de Los Corozal – Sucre

- Aníbal José De La Ossa Nader – Alcalde Municipal Corozal Sucre
- Carmelo Emiro Barboza Pérez – Secretario de Planeación Municipal Corozal Sucre – Supervisor del Convenio 1914 de 2022

Ministerio del Interior:

- Supervisor: Arquitecto MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
- Apoyo técnico a la supervisión: Arquitecto GONZALO ANTONIO FLÓREZ PEÑA M.P A25072002-80420013

Profesionales de la Consultoría:

- **Topografía:** JAMILTON ECHEVERRI DÍAZ LP N. 01-13521
- **Arquitectura:** HEISEL NEGRETE RUBIO M.P. A23292002-50935723
- **Bioclimática:** HEISEL NEGRETE RUBIO M.P. A23292002-50935723

Profesionales de la Interventoría:

- **Topografía:** MIGUEL EDUARDO AGUIRRE MONTIEL LP 01-16733
- **Arquitectura:** LUKAS DAVID BLANCO SOSSA M.P A28422016-1067930247
- **Bioclimática:** LUKAS DAVID BLANCO SOSSA M.P A28422016-1067930247

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

De conformidad con el Convenio de Cooperación No. 835 de 2021 y en atención a los comités de diseño realizados conjuntamente por el personal de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior, la Alcaldía Municipal de Corozal – Departamento Sucre, de la firma de consultoría e interventoría de consultoría y la Dirección de Infraestructura de la Policía Nacional, al proyecto para la revisión de estudios y diseños del Distrito y Estación de Policía Corozal - en el Departamento de Sucre Nivel de seguridad III, para 115 funcionarios (103 hombres – 12 mujeres), y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra validado hasta la etapa

de esquema básico, se procede con la elaboración del aval respectivo, desarrollado bajo los siguientes convenios y /o contratos:

Tipo de Convenio	Interadministrativo
No. del Convenio	1914 -2022
Celebrado por	LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON CON EL MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE)
Fecha suscripción	06 de agosto de 2022
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE
Valor total aportes del proyecto	$27.972.066.240
Plazo de ejecución	31/122024

CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA:

Número del Contrato	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. L-AM-CS-001-01-23
Objeto del Contrato	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPATAMENTO DE SUCRE
Contratista	CONSORCIO EP-C
NIT No.	901.694.070-1
Representante Legal	JESÚS DAVID DURÁN ROMERO CC. 15.679.759 de Planeta Rica - Córdoba
Plazo del contrato	16/06/2024
Valor total contrato	$12.575.307.132,00

CONTRATO INTEREVENTORÍA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA

Número del Contrato	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PÚBLICA No. CM-AM-CS-001-01-23
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE
Contratista	CONSORCIO I-POLICE
NIT No.	901.694.067-9
Representante Legal	OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ CC. 1.007.801.563 de Sahagún - Córdoba
Plazo del contrato	16/06/2024
Valor total contrato	$1.410.385.620,00

3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS

No aplica

4. REVISIÓN DE LOS DISEÑOS

En atención a la comunicación oficial sin Nro. del 15/09/2023, remitida por el señor ROGER RAMOS SUÁREZ – Alcalde Municipal de Corozal – Sucre (E), mediante la cual hacen entrega en medio digital de la documentación del proyecto en mención, y a la comunicación oficial **GS-2023-000468-DIFRA** del 18/08/2023, remitida por la Dirección Logística y Financiera en la cual se establece el alcance de la revisión y acompañamiento del comité de diseño de la Policía Nacional hasta la etapa de Esquema básico, se mencionan los siguientes aspectos y consideraciones de los componentes revisados, así:

Mediante oficio Nro. CONSORCIO EP-C del 16/07/2023 la arquitecta HEISEL JOHANA NEGRETE RUBIO, de la firma consultora CONSORCIO EP-C, manifiesta que asume toda la responsabilidad de haber diseñado los estudios arquitectónicos contenidos en las memorias del proyecto denominado: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPATAMENTO DE SUCRE.

Mediante oficio Nro. CONSORCIO I - POLICE del 16/07/2023 el arquitecto LUKAS DAVID BLANCO SOSSA, de la firma consultora CONSORCIO I - POLICE, manifiesta que asume toda la responsabilidad de haber revisado y aprobado los estudios arquitectónicos contenidos en las memorias del proyecto denominado: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPATAMENTO DE SUCRE.

Mediante oficio Nro. CONSORCIO EP-C del 16/07/2023 el topógrafo JAMILTON ECHEVERRI DÍAZ, de la firma consultora CONSORCIO EP-C, manifiesta que asume toda la responsabilidad de haber realizado los estudios topográficos contenidos en las memorias del proyecto denominado: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPATAMENTO DE SUCRE.

Mediante oficio Nro. CONSORCIO I - POLICE del 16/07/2023 el tecnólogo en topografía MIGUEL EDUARDO AGUIRRE MONTIEL, de la firma interventora de consultoría CONSORCIO I - POLICE, manifiesta que asume toda la responsabilidad de haber revisado y aprobado los estudios topográficos contenidos en las memorias del proyecto denominado: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPATAMENTO DE SUCRE.

Mediante resolución No. CONS – 046 del 14 de septiembre de 2023, "POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA", suscrita por el Secretario de Planeación Municipal de Corozal – CARMELO EMIRO BARBOZA PÉREZ.

"(...) El proyecto autorizado consiste en la construcción de la Estación de Policía del Municipio de Corozal, que consta de tres (3) pisos (...)".

COMPONENTE TOPOGRAFÍA:

MEMORIALES DE RESPONSABILIDAD: se presentaron los memoriales de responsabilidad por parte de los siguientes profesionales:

Profesionales de la Consultoría: CONSORCIO EP-C

- **Topografía:** JAMILTON ECHEVERRI DÍAZ LP N. 01-13521

Profesionales de la Interventoría: CONSORCIO I - POLICE

- **Topografía:** MIGUEL EDUARDO AGUIRRE MONTIEL LP 01-16733

OBSERVACIONES COMPONENTE DE TOPOGRAFÍA:

En atención a la información allegada referente al estudio topográfico realizado al predio propuesto para el proyecto **DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA COROZAL - SUCRE**, realizado por la firma CONSORCIO EP-C (Consultoría) y aprobado por la firma CONSORCIO I – POLICE (Interventoría), y de acuerdo con el análisis y revisión a la documentación aportada, desde el componente topográfico se considera pertinente dar continuidad al proyecto, previendo las siguientes consideraciones:

1. Se debe ajustar en todos los planos el origen de las coordenadas, toda vez que el origen es central y no occidental como refiere en los mismos.

2. Se debe verificar en todos los planos la ubicación de la convención de los puntos geodésicos materializados (GPS 1, GPS 2), toda vez que se evidencian inconsistencias de los mismos.

3. Esta revisión parte de la aprobación realizada por la interventoría y la supervisión del proyecto, y son los profesionales delegados por las firmas contratistas de consultoría, obra e interventoría los responsables de su contenido, por lo cual al momento de la entrega del paquete técnico definitivo se deben anexar los memoriales de responsabilidad de cada uno de los profesionales.

4. Es preciso que, al momento de la implantación del proyecto se contemple y evalué la cota de inundación del terreno, con el fin de prever afectaciones que puedan limitar o incidir en el correcto uso y funcionamiento de las instalaciones, como consecuencia de fenómenos naturales (fuertes precipitaciones, anegaciones, inundaciones, entre otros).

5. Cada ajuste y/o verificación a los cálculos resultantes del estudio topográfico que genere nuevos resultados a los ya obtenidos, implica un nuevo producto de planos e informe, de acuerdo a la precisión exigida y requerida en el presente estudio, así mismo la dirección de consultoría deberá dar a conocer a las diferentes disciplinas que hayan intervenido en el desarrollo del proyecto, para que ellas las tengan en cuenta y procedan que haya lugar de los demás productos.

6. Garantizar que la implantación del proyecto no afecte la interevisibilidad de los vértices o puntos de control materializados por la consultoría, toda vez que la reubicación de una de estas placas implicaría sobre costos y atrasos en el desarrollo de la obra civil.

7. Respecto al ítem 8, del anexo 24B *"ENTREGABLES MÍNIMOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN – ESTACIÓN DE POLICÍA"* del Ministerio del Interior, el estudio de títulos no corresponde al análisis y verificación realizado en el componente topográfico.

La presente aprobación del componente topográfico, se hace frente a los documentos (planos, carteras y demás) y certificaciones aportadas por la supervisión del proyecto, basándose en el principio de buena fe reglado en el Artículo 83 de la Constitución Política, que regula las relaciones de los particulares y las administraciones, dando fe con la presentación de la información de la veracidad de los datos consignados en los mencionados documentos objetos de verificación.

Lo anterior, como consta en la comunicación oficial Nro. GS-2023-001601-DIFRA del 19/10/2023, *"Aprobación del componente topográfico proyecto Distrito de Policía Corozal – DESUC".*

COMPONENTE ARQUITECTÓNICO/BIOCLIMÁTICO:

MEMORIALES DE RESPONSABILIDAD: se presentaron los memoriales de responsabilidad por parte de los siguientes profesionales:

Profesionales de la Consultoría:

- **Arquitectura:** HEISEL NEGRETE RUBIO M.P. A23292002-50935723
- **Bioclimática:** HEISEL NEGRETE RUBIO M.P. A23292002-50935723

Profesionales de la Interventoría:

- **Arquitectura:** LUKAS DAVID BLANCO SOSSA M.P A28422016-1067930247
- **Bioclimática:** LUKAS DAVID BLANCO SOSSA M.P A28422016-1067930247

OBSERVACIONES COMPONENTE BIOCLIMÁTICO:

Diagnóstico bioclimático

Se verificó que los datos de clima aplicaran al sitio de ejecución del proyecto de acuerdo a la ubicación de la estación meteorológica IDEAM más cercana, asegurando así que los datos son producto de equipos de medición certificados.

El análisis de clima se encuentra completo, con todas las variables necesarias para determinar unas estrategias bioclimáticas acordes al sitio.

El diagnóstico bioclimático cumple con todos los cálculos necesarios de medias horarias de temperatura y humedad que son soporte del diagrama psicrométrico, el cálculo de la temperatura neutral y el rango de confort en cumplimiento de la norma ASHRAE 55, al igual que se presenta análisis adecuado de trayectoria solar en función del predio.

Se determina de forma concluyente las estrategias bioclimáticas recomendadas para el proyecto, especificando aplicación desde la implantación, forma general de las edificaciones, zonificación bioclimática, climatización, protección solar y materiales de la envolvente arquitectónica.

Diseño bioclimático Se aplican de forma correcta las estrategias bioclimáticas planteadas en la fase de diagnóstico, mediante una acertada orientación de la implantación por trayectoria solar y vientos predominantes y forma general de la edificación.

Se realiza diseño y cálculo de ventilación conforme a la ASHRAE 62.1 cumpliendo con los parámetros de renovación de aire de acuerdo al uso, y una efectiva aplicación de los conceptos de ventilación cruzada mediante el uso de presión positiva y negativa de fachadas.

Se realiza el diseño y cálculo de protección solar indicando los ángulos y horas de protección de acuerdo a cada fachada irradiada, con el fin de que el diseñador de aplicación de los mismos al diseño arquitectónico.

Se realiza análisis completo de la materialidad de la envolvente arquitectónica siguiendo los parámetros del nivel de seguridad, presentando el cálculo de las propiedades térmicas del sistema constructivo aplicado.

Fase comprobación final

Se indican de forma correcta los parámetros de simulación térmica en cuanto a materialidad, sistema constructivo, día crítico de simulación y variables de uso tales como la programación de uso, cargas internas por ocupación, cargas térmicas por equipos, iluminación y vestimenta.

Se presentan las gráficas de evolución de la temperatura interior de los espacios críticos en el día crítico de diseño, con las respectivas conclusiones donde se demuestra la efectividad del diseño bioclimático y los respectivos beneficios de su aplicación en cuanto confort térmico y eficiencia energética.

OBSERVACIONES COMPONENTE ARQUITECTURA:

Teniendo en cuenta la revisión llevada a cabo en siete (7) comités, y que el presente aval corresponde al diseño arquitectónico en etapa de esquema básico, el componente de arquitectura cumple con los siguientes aspectos:

El diseño planteado responde a la normativa vigente del municipio, la cual fue presentada en comité por la firma consultora, e interventora.

Programa arquitectónico: cumple con las áreas establecidas en el programa arquitectónico de la Policía Nacional, encontrándose en el rango de las áreas construidas cubiertas y descubiertas.

El diseño arquitectónico planteado en tres niveles, la implantación, volumetría, zonificación y distribución interior, están acordes con las recomendaciones a nivel de bioclimática en cuanto a orientación y forma de las edificaciones, así como la materialidad y acabados en los muros y ventanas de las fachadas, cubiertas, de acuerdo a la imagen institucional. Así mismo, se sugiere la implementación de sistema de aire acondicionado para las zonas de administración, social, alojamientos y áreas que se requieran por su funcionamiento.

La distribución de espacios a nivel interior está acorde a la funcionalidad y dinámica institucional, y actividades que se realizan en cada una de las zonas planteadas en el programa arquitectónico (administrativo, social, restringido y alojamientos).

El planteamiento arquitectónico permite verificar el cumplimiento de los conceptos de implantación, funcionamiento, espacialidad, proporción, que definen de manera integral el diseño propuesto.

Se aporta la planimetría (plantas, cortes y fachadas) que permiten verificar las dimensiones, elevaciones, niveles, estructura de las edificaciones de cada uno de las áreas que componen el proyecto, así como las circulaciones, zonas exteriores, urbanismo de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.

5. ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

La presente acta corresponde a la revisión y validación de los diseños de los componentes de topografía, bioclimática y arquitectura a nivel de ESQUEMA BÁSICO en los cuales se verificó los aspectos funcionales, espaciales, volumétricos y conceptuales del diseño, con base en las determinantes físicas y naturales, normas urbanas, expuestas por el consultor y la interventoría y no responsabilizan al comité de diseño por hechos u omisiones que afecten el desarrollo de la construcción de la edificación, los cuales son responsabilidad del consultor, la interventoría y la entidad contratante.

La revisión y aval de todos los componentes de la consultoría hasta culminar y alcanzar la ETAPA DE PROYECTO, así como los trámites de licencias y permisos que se requieran, estarán a cargo de la interventoría, quien deberá garantizar el cumplimiento a cabalidad de las especificaciones técnicas de la Policía Nacional, la normatividad vigente y la correcta ejecución de la obra.

Lo anterior, se soporta en la Ley 80 de 1993, artículo 4, numeral 4, que establece la obligatoriedad que tienen las entidades estatales de realizar seguimiento y vigilar de forma ininterrumpida la ejecución de las obras, " (...) para los contratos derivados que involucren el seguimiento a través de la interventoría, la cual contará a su vez con supervisión técnica, de acuerdo a la normatividad vigente, en este sentido se definen los campos de acción alineados con la Ley 1474 de 2011 en su capítulo VII, artículo 82 "responsabilidad de los interventores, articulo 83 "supervisión e interventoría contractual" y el artículo 84. "facultades y deberes de los supervisores y los interventores (...)".

En caso de presentarse modificaciones en los diseños arquitectónicos durante la coordinación con las demás componentes (estructura, Instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, RCI, HVAC) se deberá someter a verificación y aprobación nuevamente por parte del comité de diseño.

El proyecto contempla las áreas cubiertas (edificaciones) y descubiertas (zonas exteriores, parqueaderos, plaza de armas, zonas verdes, urbanismo y muro de cerramiento) de todo el predio de la Policía Nacional, las cuales deberán ser ejecutadas en su totalidad por el contratista, de acuerdo a las especificaciones técnicas, acabados y materiales establecidos, así como el suministro e instalación del sistema de aire acondicionado, para garantizar la entrega de las instalaciones en óptimas condiciones de funcionalidad y habitabilidad.

Firman los que en ella intervinieron:

Capitán DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ VERNAZA
Grupo Técnico y Supervisión de Proyectos
Secretario técnico del comité

Mayor GUSTAVO ADOLFO QUIROZ WALDO
Director de Infraestructura (E)
Director de Infraestructura
Presidente del comité

Anexo: uno planilla de asistencia en un folio.

Elaboró: CT DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ VERNAZA
DIFRA-GUTEP

Revisó: MY. GUSTAVO ADOLFO QUIROZ WALDO
DIFRA-JEFAT

Revisó: MY. GUSTAVO ADOLFO QUIROZ WALDO
DIFRA-ARGEP

Fecha de elaboración: 20/10/2023
Ubicación: C/trabajo 2023/Comité diseño 2023

Carrera 59 26-21, CAN
Teléfonos: 5159000 IP 9154
difra.gutep@policicia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO TÉCNICO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

Fecha:	Bogotá, 20 de octubre de 2023		
Hora de inicio:	08:30 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Carrera 59 26-21 CAN, segundo piso Grupo Técnico y Supervisión de Proyectos		

ACTA - 023 - DIFRA - GUTEP – 2.25

QUE TRATA DEL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y VALIDACIÓN DE LA ETAPA DE ESQUEMA BÁSICO DEL PROYECTO DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA COROZAL - DEPARTAMENTO DE SUCRE

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
MY	GUSTAVO ADOLFO QUIROZ WALDO	DIFRA-ARGEP	difra.argep@policia.gov.co	5159000 -9154	
CT.	DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ VERNAZA	DIFRA-GUTEP	diego.gonzalez1039@correo.policia.gov.co	5159000 -9154	
PT.	JUDITH ROCÍO RODRÍGUEZ RINCÓN	DIFRA-GEPRE	rodriguez.000125@correo.policia.gov.co	5159000 -9129	

1

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 515 90 00 IP, 9154
difra.gutep@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1914 DE 2022

OBJETO: AUNAR ESFUERZOSTÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN BASE DISTRITO TIPO A, EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

INFORME FINANCIERO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023
MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

PROYECTO (S): ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE

CUENTA (AHORROS) No. 11100001378 **DEL BANCO:** BANCOLOMBIA

VALOR CONVENIO **$ 13.986.033.120,00**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 11.888.118.793,00**
VALOR APORTE MUNICIPIO **$ 2.097.914.327,00**

	FECHA DE GIRO	
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	GIRO 1	$ 0,00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	GIRO 2	$ 0,00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	GIRO 3	$ 0,00
	GIRO 4	$ 0,00
	TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 0,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) **$ 0,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
L-AM-CS-001-01-23	CONSORCIO EP-C	$ 12.575.307.132,00	$ 0,00	$ 12.575.307.132,00	$ 10.827.402.805,00
CM-AM-CS-001-01-23	CONSORCIO I – POLICE	$ 1.410.385.620,00	$ 0,00	$ 1.410.385.620,00	$ 1.060.375.620,00
TOTAL CONTRATADO				**$ 13.985.692.752,00**	**$ 11.887.778.425,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
L-AM-CS-001-01-23	NO APLICA A LA FECHA						
CM-AM-CS-001-01-23	NO APLICA A LA FECHA						
VALOR TOTAL PAGADO (2)					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/09/30 HASTA: 2023/10/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 11100001378

SUCURSAL COROZAL

ESTUDIOS DISEæO Y CONSTRUCCION DE ESTACI

KR 28 31 A 08

COROZAL SUCRE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	.00	*SALDO PROMEDIO*	$	0
TOTAL ABONOS	$	.00	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	.00
SALDO ACTUAL	$	.00	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
	FIN ESTADO DE CUENTA				

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

COFINANCIACION MUNICIPIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1914 DE 2022

OBJETO: AUNAR ESFUERZOSTÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN BASE DISTRITO TIPO A, EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

INFORME FINANCIERO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023
MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

PROYECTO (S): ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE

CUENTA (AHORROS) No. 11100001656 **DEL BANCO:** BANCOLOMBIA

VALOR CONVENIO **$ 13.986.033.120,00**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 11.888.118.793,00**
VALOR APORTE MUNICIPIO **$ 2.097.914.327,00**

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MUNICIPIO:	ABRIL 20 2023	GIRO 1	$ 897.914.327,00
VALOR GIRADO POR EL MUNICIPIO:	JULIO 24 2023	GIRO 2	$ 850.000.000,00
VALOR GIRADO POR EL MUNICIPIO:	SEPT 27 2023	GIRO 3	$ 350.000.000,00
		GIRO 4	$ 0,00
		TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 2.097.914.327,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) **$ 2.097.914.327,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
NO APLICA					
NO APLICA					
TOTAL CONTRATADO				**$ 0,00**	**$ 0,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
NO APLICA	NO APLICA A LA FECHA						
NO APLICA	NO APLICA A LA FECHA						
VALOR TOTAL PAGADO (2)					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
30/04/2023	$ 135.040,73
31/05/2023	$ 380.678,60
30/06/2023	$ 368.552,29
23/07/2023	$ 282.659,15
31/07/2023	$ 248.432,86
31/08/2023	$ 963.010,64
26/09/2023	$ 808.095,12
30/09/2023	$ 149.210,89
31/10/2023	$ 1.156.743,74

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/09/30 HASTA: 2023/10/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 11100001656

SUCURSAL COROZAL

COFINANCIACION MPIO CONV 1914 DE 2022 ES

KR 28 31 A 08

COROZAL SUCRE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	2,101,250,007.28	*SALDO PROMEDIO*	$	2,101,287,321
TOTAL ABONOS	$	1,156,743.74	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	1,156,743.74
SALDO ACTUAL	$	2,102,406,751.02	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/10	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			1,156,743.74	2,102,406,751.02

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".